GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 19 JUN 2019

RESOLUCIÓN N° 182
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9632/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Directora del Proyecto de Extensión 2019, Lic. María de las Mercedes Pagano Fernández, solicita Reconocimiento Oficial para el dispositivo de capacitación **De "tras las rejas" a la calle: aportes para la (re) inserción socio-laboral de ex convictos y de personas privadas de libertad",** en el marco de la VI Convocatoria para Proyectos de Investigación y/o Extensión de la UCASal ; y

CONSIDERANDO:

Que la acción se lleva a cabo desde el 26 de Abril hasta fines de Noviembre de 2019, en Salta Capital - Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario de la Provincia, con una carga horaria total de 120 (ciento veinte) horas reloj, equivalente a 160 (ciento sesenta) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son:

- Internos de la Unidad Carcelaria N° 1; Ex convictos y Familiares. Asimismo se encuentra prevista la participación de Docentes y alumnos de la Universidad Católica de Salta y a todo público interesado en la temática;

Que los objetivos principales son:

- Adquirir destrezas para la lectura expresivo-comprensiva de textos literarios.
- Ejercitar la expresión oral en el comentario y debate sobre los textos propuestos, así como en la práctica oratoria de producciones individuales y grupales.
- Identificar las principales problemáticas de convivencia en la población penal.
- Reconocer las herramientas más propicias de la Expresión Corporal que se adapten a las necesidades del grupo y que se direccionen a la transformación de la convivencia intramuros.

... ///

///...

RESOLUCIÓN N° 182
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9632/2019-0

- Implementar dinámicas de acción que propendan a la reflexión crítica y analítica sobre su presente y futuro en sociedad.
- Comprender el sentido general y extraer información específica de textos breves orales y escritos.
- Conocer aspectos culturales de Francia y de países que forman parte del Mundo de la Francofonía;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. María de las Mercedes Pagano Fernández (Directora del Proyecto) y Lic. Martín Roberto Copa (Coordinador de Actividades), Profesores a cargo de Talleres: Lic. Juana del Valle Rodas y Lic. Osvaldo Manuel González, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Auspicio Oficial a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio Oficial al dispositivo de capacitación **De "tras las rejas" a la calle: aportes para la (re) inserción socio-laboral de ex convictos y de personas privadas de libertad",** de acuerdo a la solicitud presentada por la Directora del Proyecto de Extensión 2019, Lic. María de las Mercedes Pagano Fernández en el marco de la VI Convocatoria para Proyectos de Investigación y/o Extensión de la UCASal, con modalidad presencial, siendo sus destinatarios los Internos de la Unidad Carcelaria N° 1, Ex convictos y Familiares. Asimismo se encuentra prevista la participación de Docentes y alumnos de la Universidad Católica de Salta y todo público interesado en la temática, que se lleva a cabo desde el 26 de Abril hasta fines de Noviembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere, no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

... ///

/// ...

RESOLUCIÓN N° 182
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9632/2019-0

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUB SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta